

INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO FE Y ALEGRÍA

PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA

Decreto de Creación No. 000308 de 05 de Mayo de 2005

Resolución de aprobación No. 009649 del 20 de noviembre de 2024

GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA**COMUNICACION**DANE: 354405000098
NIT: 807007898-6

Comunicado Interno

Comunicado Externo

x

Circular

2025-207

Los Patios, 30 de septiembre de 2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios - CIES

Regional Norte de Santander

Atn: Alba Gisela Araque Orozco

Coordinadora de Articulación con la Educación Media

San José de Cúcuta

Asunto: Solicitud de Apertura de nuevo Programa Técnico En Articulación con la Educación Media – Vigencia 2026

Respetados señores:

Me permito saludarles en nombre de la comunidad educativa de la **Institución Educativa Integrado Fe y Alegría**, Municipio de Los Patios y manifestar por medio de la presente nuestra voluntad institucional de continuar fortaleciendo los procesos de articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como una estrategia fundamental para el desarrollo de competencias laborales y la Estrategia de Formación por Proyectos en nuestros estudiantes de Educación Media.

En virtud de lo anterior, nos permitimos presentar la propuesta curricular para **El Programa Técnico En Sistemas Teleinformáticos**, programa de articulación con la media técnica SENA- MEN - código 233108 y solicitar formalmente la viabilidad de apertura del programa, dentro de la modalidad de articulación con la Educación Media, con miras a ser implementado a partir del año lectivo **2026** en nuestra Institución Educativa.

La presente solicitud se sustenta en los siguientes aspectos:

1. **Análisis de pertinencia:** Se ha realizado un diagnóstico interno sobre las necesidades de formación técnica de nuestros estudiantes y las dinámicas socioeconómicas del entorno, concluyendo que el programa técnico mencionado se ajusta de manera significativa a las expectativas vocacionales y a las demandas del sector productivo local y regional.
2. **Infraestructura y capacidad institucional:** Nuestra institución cuenta con las condiciones físicas, tecnológicas y de talento humano idóneo para garantizar el desarrollo adecuado del programa técnico en mención, de acuerdo con los estándares exigidos por el SENA.

*“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”*Avenida 11 N° 28A – 25 Los Patios
Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com

INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO FE Y ALEGRÍA

PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA
Decreto de Creación No. 000308 de 05 de Mayo de 2005
Resolución de aprobación No. 009649 del 20 de noviembre de 2024



DANE: 354405000098
NIT: 807007898-6

GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA

COMUNICACION

3. **Demanda estudiantil:** Existe una alta expectativa y disposición por parte de nuestros estudiantes de grados 9º y 10º para vincularse al proceso de formación técnica, en Sistemas Teleinformáticos lo cual asegura un grupo mínimo para dar inicio al programa solicitado.

Como soporte a esta solicitud, anexamos la siguiente documentación:

- Anexo 1: Propuesta.
- Anexo 2: Relación de estudiantes potenciales para el año 2026.
- Anexo 3: Informe de infraestructura y recursos disponibles.
- Anexo 4: Carta de compromiso institucional.
- Acta del Consejo Académico.
- Acuerdo de adopción, proceso de articulación del Consejo Directivo (Acta N° y fecha)

Agradecemos de antemano su atención y apoyo, y quedamos atentos a la programación de visitas técnicas, mesas de articulación o cualquier otro procedimiento necesario para avanzar con esta solicitud.

Cordialmente,



AMPARO OCHOA BERBESI

Rectora

Institución Educativa Integrado Fe y Alegría

Colfealepatios@hotmail.com

3118840782

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N° 28A – 25 Los Patios
Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com